



NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

Asociados con Muñiz, Ramírez,
Pérez - Taiman & Olaya (Perú)

www.legalecuador.com

FLASH LEGAL #00353

"REFORMA AL ACUERDO NO. 203 DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES QUE CONTIENE EL MANUAL DE REQUISITOS Y DEFINICIÓN DEL TRAMITE DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD"

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación ponemos en su conocimiento que mediante Acuerdo Ministerial No. 243, publicado en el Registro Oficial No. 408 de 5 de enero de 2015, se publicaron las reformas realizadas al Acuerdo Ministerial No. 203, que contiene el Manual de requisitos y definición del trámite de aprobación del Reglamento de Seguridad y Salud.

A través del Acuerdo Ministerial No. 243 se elimina la obligación de registro del título de profesionales y técnicos de seguridad y salud en el trabajo, en el Ministerio de Trabajo.

El Acuerdo se emitió para dar cumplimiento al Art. 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior, considerando que la entidad encargada de registrar los títulos de las personas graduadas a través del Sistema Nacional de Información de Educación Superior de Ecuador es el SENESCYT.

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113

 @legalecuador



Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad.

Cualquier inquietud de carácter particular la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

Saludos cordiales,

Dra. Patricia Andrade Vásconez
Noboa, Peña, Larrea & Torres Abogados

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113

 @legalecuador

